

*Polaridad y modalidad en español: en torno a la gramática de BIEN**

M^a Lluïsa Hernanz Carbó

Departament de Filologia Espanyola, UAB

1. Introducción

Tal como ha sido observado por diferentes autores -cf. Bosque (1994), entre otros-, la *modalidad* constituye una etiqueta de "amplio espectro" que ha acogido tradicionalmente una vasta fenomenología provista de manifestaciones formales muy diversas: el modo, los auxiliares modales, ciertos adverbios y partículas, la entonación, el orden de palabras, etc. Otro tanto podría decirse de la *polaridad*, cuyo análisis se ha circunscrito preferentemente (cuando no exclusivamente) a sus manifestaciones negativas. Aun cuando la mayor parte de las gramáticas dedican, en efecto, a la negación un capítulo específico, no sucede otro tanto con la afirmación. La primera tiene consideración de fenómeno *oracional*, mientras que la segunda, por el contrario, suele carecer de tratamiento sistemático y, a lo sumo, aparece citada tangencialmente como un epifenómeno asociado a los diversos valores que pueden adoptar ciertos adverbios denominados afirmativos o positivos.

Este trabajo está pensado como una contribución al estudio de un fenómeno de contornos un tanto difusos, en el que no parece existir una frontera nítida entre modalidad y polaridad, y para el que voy a postular un análisis (aproximativo) en el que a la postre se van a ver implicadas ambas categorías. Los datos empíricos que constituyen el punto de partida del trabajo nos los suministra el adverbio BIEN en español, y más concretamente, aquellas construcciones en que dicho elemento aparece provisto de un matiz ponderativo que denota una valoración emotiva por parte del hablante con respecto a aquello que enuncia. Ello se ilustra en (1):

- (1) a. París *bien* vale una misa
- b. *Bien* es cierto que suele levantarse temprano
- c. *Bien* se conoce que no es tuyo [*apud* Moliner (1975), s.v. *bien*]
- d. *Bien* te lo decía yo
- e. *Bien* podría haberse callado

El aspecto más llamativo que presenta BIEN en (1) es que tanto en lo que respecta a su interpretación como a su distribución se aparta netamente de su homónimo *bien*, al que

gramáticas y diccionarios asignan tradicionalmente una lectura canónica como adverbio de MANERA. El contraste entre (2a) y (2b) muestra de forma inequívoca la citada bifurcación:

- (2) a. *Bien* podría haber cantado
b. Podría haber cantado *bien*

Una aproximación trivial al problema podría llevar a suponer que una misma forma encubre en este caso -como sucede en tantos otros- dos comportamientos antitéticos. Si ello fuera así, la cuestión debería dirimirse por vía léxica, postulando dos acepciones diferentes, más o menos irreconciliables, con una entrada específica para cada una de ellas en el diccionario. Se trataría, en suma, de un hecho residual, de carácter idiosincrásico, no reinterpretable en términos de regularidades sintácticas y semánticas independientemente atestiguadas.

La trayectoria que seguiremos aquí tiene como objetivo mostrar, por el contrario, que el valor ponderativo de BIEN no constituye un mero "accidente" periférico, sino una manifestación particular de un fenómeno regular de alcance más general, caracterizado -en una formulación aproximada- por el "desplazamiento" de un valor intensional *cualitativo* a un valor *cuantitativo* (o cuantificado). Valga la muestra de (3) para mostrar (parcialmente) la envergadura del proceso al que me estoy refiriendo:

- (3) a. Está *terriblemente* cansado
b. Es un *perfecto* imbécil
c. Il nous aide *vachement*
d. Se divirtieron *horrores / una barbaridad / de lo lindo*
e. Al *bell* mig de la reunió
[lit.: En el bello medio de la reunión]
Justamente en medio de la reunión
f. Calen tres hores ben *bones* (per fer l'examen)
[lit.: Se necesitan tres horas bien buenas (para hacer el examen)]
Se necesitan realmente tres horas...
g. *Buena* falta le hace un coche
h. ¡*Valiente* porquería son los donuts!
i. Plou *de valent*
[lit.: Llueve de valiente]
Llueve muchísimo
j. ¡En *bonito* lío me has metido!
k. checo: *Pèknè* se opil
[lit.: Bonitamente se emborrachó]
Se emborrachó muchísimo

La aparente heterogeneidad de todos estos datos no es óbice para establecer un hilo conductor susceptible de aportar una clave interesante para su análisis: tanto las construcciones

de (1) como (la gran mayoría de¹) las de (3) destilan una cierta afectividad, una implicación subjetiva del emisor en la enunciación. En otras palabras, constituyen oraciones marcadas (i.e., *no declarativas*) desde el punto de vista de la modalidad. Será, pues, un contorno modal específico, que convencionalmente denominaré [+EXClamativo), el desencadenante último del valor *ponderativo* (o "intensificador") de BIEN en (1) y, eventualmente, de ese mismo valor para los elementos subrayados en (3).

A partir de ahí, y centrándome ya en las construcciones de BIEN en (1), intentaré mostrar que dicho elemento funciona como un **término de polaridad positiva** (TPP) y no como una partícula modal. De acuerdo con esta manera de ver las cosas, el efecto de "modalidad" que parece ir asociado a la citada partícula en los ejemplos de (1) no constituye una propiedad inherente, sino "heredada", como consecuencia de un mecanismo de transmisión del rasgo modal [+EXC] a la categoría funcional de polaridad que alberga a BIEN. Una de las ventajas de esta propuesta es que puede extenderse, *mutatis mutandis*, a las construcciones de (3) sin que ello conlleve una consecuencia *ad hoc* a todas luces indeseable, a saber, analizar cada uno de los elementos subrayados en ellas como "partículas" modales.

En síntesis, las cuestiones básicas que suscita el análisis de BIEN, y que en alguna medida deberían ser clarificadas a lo largo de esta exposición, podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- (4)
1. ¿Qué interpretación semántica corresponde a BIEN en ejemplos como los de (1)?
 2. ¿Cuál es su funcionamiento sintáctico?
 3. ¿Qué factores inducen o legitiman dicho funcionamiento sintáctico?
 4. ¿En qué medida la solución propuesta es extensible a las construcciones de (3)?

En lo sustancial, el análisis que sugeriré puede esbozarse como sigue:

- (5) BIEN es un término de polaridad positiva (TPP) provisto de un rasgo [+INT] que se desplaza a la posición de especificador de S Σ para cotejar ese rasgo. Dicho proceso se halla legitimado en virtud de la valencia *enfática* que hereda el núcleo de S Σ desde

¹ De hecho, esta afirmación, aunque válida en términos generales, debería matizarse en el caso de algunos de los ejemplos citados -cf. (3d), (3i), etc.-, en los que los términos subrayados podrían considerarse, en principio, lexicalizados. Nótese, sin embargo, que, si así fuera, habría que explicar el porqué de contrastes como (i) y (ii):

- (i) a. (No) se divirtieron *mucho*
b. (*No) se divirtieron *horrores / una barbaridad / de lo lindo*
- (ii) a. (No) plou *molt*
b. (*No) plou *de valent*

Compárense a ese respecto (i)-(ii) con los ejemplos de (16)-(17), § 2.2.

una categoría funcional superior (SC) y que hace posible el cotejo mediante la relación habitual de concordancia entre núcleo y especificador.

2. Análisis de BIEN

2.1. Los diferentes valores de BIEN

No existe en español, en lo que se me alcanza, un análisis pormenorizado de BIEN en el uso que aquí se considera relevante. Más aún, puede afirmarse que, salvo alguna fugaz referencia, las gramáticas ni siquiera reseñan la existencia del citado valor. Suele ser práctica habitual en ellas proceder a una clasificación semántica de los adverbios en la que se distinguen (entre otras clases) los de **afirmación** (*ciertamente, verdaderamente, sí, seguramente, efectivamente, también, etc.*), los de **negación** y los de **duda**. No obstante, en las menciones que se dedican a BIEN, éste aparece exclusivamente tipificado como adverbio de **modo**².

Auxilio más eficaz proporcionan en esa búsqueda los diccionarios. Suelen éstos distinguir, además de su más genuino significado -en palabras del *Diccionario de Autoridades*- de "buena y rectamente, justamente", es decir, de su valor como adverbio de modo, otras dos acepciones. Una (cuya relación con la polaridad se discutirá más adelante) posee carácter cuantitativo y significa "mucho" o "en gran manera", como en "Está *bien* malo", "Está *bien* rico" (cf. *Diccionario de Autoridades*, s.v. *bien*). La otra, sin duda la más relevante en esta exposición, y que etiquetaremos como valor de *polaridad*, se presenta de forma algo más etérea, repartida a veces en subapartados distintos: "equivale a lo mismo que de buena gana, con mucho gusto: y así decimos, Yo bien tomara, o hiciera tal cosa, yo bien asistiera, y me quedara con Fulano, si me diera tanto" (*ibídem*); un matiz algo distinto se percibe en la siguiente caracterización: "Se toma por lo propio que ciertamente, firme y constantemente, con seguridad y certeza [...] Que yo bien creo que... Decirse con los labios bien se puede..." (*ibídem*); y por último: "se usa muchas veces para conceder alguna petición, o condescender al deseo del súbdito: como bien puedes hacer eso"

² Véanse a ese respecto RAE (1931), § 169, Alcina & Blecua (1975), pp. 705 ss., y Bello (1874), cap. XIX. En Alcina & Blecua (1975), p. 712, hallamos una breve mención al uso "que algunos gramáticos censuran" del adverbio BIEN junto a adjetivos "con cierto valor intensivo (*bien bueno*)". Más adelante me referiré a esta construcción y a su vinculación con el fenómeno de la polaridad.

También Bello se hace eco -en una pincelada breve, pero iluminadora- de una acepción de BIEN distinta a la que le es propia cuando funciona como adverbio de modo (cf. Bello 1874, § 1228): "*Bien*: adverbio. Uno de sus significados es el contrario al de *apenas*: 'Bien se pasaron quince días en que no vimos la caña, ni la mano ni otra señal' (Cervantes)".

(*ibidem*).

Idéntica tripartición -entre valor modal, cuantitativo y de polaridad- se hace asimismo patente en el *Diccionario de uso del español* de M^a Moliner. De acuerdo con la mencionada autora, el citado adverbio adopta sentido de "ponderación o de importancia, acompañando a verbos: 'Bien me has fastidiado [...] Bien se conoce que no es tuyo'". Y añade, como una posibilidad adicional, la siguiente matización: "Muy frecuentemente, además de ser ponderativo, comunica a la frase un tono de protesta o de reconvención para alguien por hacer o no hacer o decir, bien lo que la misma frase expresa, bien otra cosa que está en la mente del que habla: 'Bien podías haberme avisado. Bien viene a verme cuando me necesita. Bien puedes permitirte ese lujo' [...]".

En este brevísimo deambular por los diccionarios del español, resulta a todas luces imprescindible detenerse, siquiera brevemente, en el *Diccionario de construcción y régimen del español* de R.J. Cuervo. De la copiosa información que suministra en torno a BIEN, cabe entresacar igualmente, amén de las acepciones recurrentes de modo y cantidad, varias referencias que corroboran la existencia de una interpretación para dicho adverbio ligada a la polaridad: "Se usa para encarecer o confirmar. [...] 'Yo bien deseara que escribieras algún librote, por el cual te dieran más de dos mil reis'. [...] 'Con tantas lágrimas acompañaba la enamorada pastora las palabras que decía, que bien tuviera corazón de acero quien de ellas no se doliera'. Cerv. *Gal.*" Y más adelante se añade: "Se usa para conceder o permitir, dando a entender que no se halla o no se opone dificultad para que se haga o se verifique alguna cosa: [...] 'Bien puedes mostrarme todo lo que alcanzas ...' 'Bien te puedes despedir de mis favores'[...] 'Bien podría ser que Cienfuegos hubiera sido colegial de los Pardos'".

Lo que puede sacarse en claro de los datos presentados hasta aquí, siquiera sea por vía negativa, es la existencia de un conjunto entreverado de acepciones y subacepciones asociadas a BIEN que se distancia netamente del comportamiento canónico que, como adverbio de modo, las gramáticas suelen otorgarle de forma casi exclusiva, según se ha anotado anteriormente. Cuestión más ardua es recomponer, a partir de este mosaico, una interpretación global, de carácter uniforme. Renunciando de antemano a entrar en grandes sutilezas, y en aras de una mayor claridad expositiva, asumiré que una de las diferencias fundamentales entre BIEN como adverbio de modo y BIEN como adverbio de polaridad reside en la naturaleza de la modificación que aportan. En el primer caso, se trata de un adverbio que modifica el evento del predicado principal, mientras que en el segundo afecta a la actitud psicológica del emisor ante su propia

enunciación. Ello queda reflejado de forma clara en el contraste mínimo de (2) antes citado, que reproducimos de nuevo para mayor comodidad:

- [(2)] a. *Bien* podría haber cantado
b. Podría haber cantado *bien*

En (2b), el elemento subrayado, al igual que sucede con otros adverbios o locuciones adverbiales (*ayer, en el teatro, con gracia, etc.*) modifica al evento seleccionado por *cantar*: dicho suceso tuvo lugar "ayer", "en el teatro", se produjo "con gracia" o "de manera buena y adecuada". Por el contrario, ese mismo elemento subrayado no está enfocado en (2a) sobre la predicación implicada en "cantar", sino que modula, confirma, pondera enfáticamente un hecho desde la perspectiva y responsabilidad estricta del emisor. Buena prueba de la distinta interpretación de BIEN en ambos ejemplos nos la suministra un test tan sencillo como el de la expansión³. Nótese, en efecto, que la serie de adverbios por los que BIEN puede ser reemplazado diverge en (6a) y (6b):

- (6) a. Verdaderamente / ciertamente / *magistralmente / *magníficamente, podría haber cantado
b. Podría haber cantado magistralmente / magníficamente / *verdaderamente / *ciertamente

Huelga aclarar que *magistralmente, magníficamente, etc.* son adverbios de modo, mientras que *verdaderamente, ciertamente, etc.* aparecen etiquetados, de forma significativa para mi análisis, como adverbios de **afirmación** en las gramáticas (cf. *supra*).

Un elemento de juicio adicional que corrobora el carácter subjetivo de que se hallan revestidas las oraciones en que emerge BIEN (provisto del valor que aquí se considera relevante) reside en el hecho de que éstas difícilmente pueden corresponderse con enunciados objetivos, concebidos como "verdades" al margen de las creencias o actitudes del hablante. Así se explicaría, en efecto, el carácter marcado o ligeramente marginal de secuencias como las de (7), emitidas en condiciones normales⁴:

- (7) a. ? **Bien** gira la tierra alrededor del sol
b. ? Dos y dos **bien** son cuatro

Finalmente, otro dato importante, no sólo a efectos interpretativos sino también

³ Otra prueba en esa misma dirección es la posibilidad de coaparición de dos adverbios *bien* en una sola oración: *Bien podría haber cantado bien*.

⁴ Las secuencias de (7a)-(7b) son enunciados posibles como réplicas a una emisión precedente en la que se pusieran en tela de juicio *verdades* tales como "La tierra gira alrededor del sol" o "Dos y dos son cuatro", respectivamente.

sintácticos, viene dado por la presencia muy frecuente (aunque no obligada) -en la construcción que nos ocupa- de verbos modales y de formas verbales en potencial y en subjuntivo (si bien conviene aclarar que esta última posibilidad -representada en (8c)- ha dejado de ser productiva en español):

- (8) a. Bien *podías* haberme avisado
b. Bien *puedes* permitirte este lujo
c. "Con tantas lágrimas acompañaba la enamorada pastora las palabras que decía, que bien *tuviera* corazón de acero quien de ellas no se doliera" [Cerv. *Gal.*]

En (8) como en (7) queda patente, en suma, la "aproximación" que desencadena la presencia de BIEN con respecto al punto de vista del emisor -fenómeno que sitúa a tales oraciones en los antípodas de lo que sería una enunciación declarativa *neutral* -positiva o negativa.

2.2. BIEN y los términos de polaridad

Tal como hemos visto hasta aquí, BIEN posee una interpretación netamente diferenciada del valor prototípico que como adverbio de modo suele asociarse a dicha partícula. Queda por dilucidar, sin embargo, de qué forma cabe relacionar -tal como se propugna en mi análisis- semejante interpretación con la que sería propia de un término de polaridad positiva. A tal efecto, se hace preciso definir qué es un término de polaridad positiva (TPP) -tarea no exenta de dificultades, pues ya se ha anotado al principio de este trabajo el desigual tratamiento de que han sido objeto los fenómenos de polaridad positiva y de polaridad negativa por parte de las gramáticas.

En rigor, ese tratamiento asimétrico no resulta particularmente llamativo dentro del marco metodológico en el que se mueve la gramática tradicional, cuya doctrina sintáctica se halla normalmente supeditada a los fenómenos que disponen de manifestaciones morfológicas claras. Vistas las cosas así, la poca atención que se ha prestado a la polaridad positiva no sería sino la consecuencia lógica de que ésta dispone de menos "morfología" que la polaridad negativa. El ejemplo más trivial que de esta asimetría cabe aducir nos lo proporciona la comparación entre las oraciones de (9a)-(9b) en español, en las cuales sólo la versión negativa se correlaciona con una marca específica encargada de aportar dicha interpretación:

- (9) a. Gregorio es bombero
b. Gregorio **no** es bombero

La situación reflejada en (9) no constituye, como es bien sabido, una rareza del español, sino que se extiende a la mayor parte de las lenguas. En palabras de Moreno,

"En todas las lenguas conocidas, las oraciones negativas se marcan mediante una palabra o morfema especial y las oraciones afirmativas no conocen en general un marcador obligatorio de afirmación. Por otro lado, no existe ninguna lengua en el mundo en que las oraciones negativas sean no marcadas y en las que las afirmativas se deriven de éstas mediante un morfema o palabra afirmativa especial" (cf. Moreno 1991, I, pp. 587-8).

El carácter no marcado de la polaridad positiva tiene un exponente significativo en latín, lengua que carecía de formas inherentemente afirmativas y que debía por tanto recurrir a estrategias diversas (i.e., la repetición del verbo anterior, el recurso a adverbios tales como *maxime*, *valide*, etc.) para dar respuesta positiva a una pregunta cualquiera. Ello explica que los dialectos romances mantengan una palabra esencialmente idéntica para la negación básica *-no*, *non*, etc.- y que en cambio diverjan notablemente en cuanto a los términos encargados de expresar la afirmación *-sí*, *oui*, *oc*, etc.-, resultado estos últimos de la puesta en práctica de fórmulas varias que tienen como denominador común un proceso de adaptación de elementos inicialmente no afirmativos, con un valor originario de índole déictica o intensificadora, para la expresión de la polaridad positiva (*sí* < SIC ["así"], *oc* < HOC ["esto"], *oui* < HOC *il*, etc.).

La aparición de tales partículas afirmativas y la subsiguiente construcción en los dialectos romances de un sistema a primera vista homogéneo, en que los adverbios de polaridad *sí / no* parecen situarse en pie de igualdad, no es óbice para afirmar, sin embargo, que el citado sistema encubre de hecho un comportamiento disparejo de unos y otros tanto en el plano sintáctico como en el interpretativo. Para expresarlo de forma simple, una oración como (10) no representa una variante equivalente a todos los efectos a la oración afirmativa de (9a) anteriormente citada, sino una *afirmación enfática* con peculiaridades propias:

(10) Gregorio **sí** es bombero

Más aún, en dicha oración enfática concurren propiedades comunes a las que, cuando menos en el plano formal, posee la oración negativa de (9b). Si ello es así, cabe pensar que el tradicional binomio afirmación / negación es excesivamente rígido y precisa ser remodelado de forma que dé acogida a valores que en alguna medida relativicen el contraste entre esos dos polos extremos (positivo y negativo) en que convencionalmente ubicamos el acto de habla. Las razones que cabe aducir para defender semejante aproximación no son -contrariamente a lo que de entrada podría suponerse- de índole pragmática, sino estrictamente sintácticas. Tal como ha observado Laka (1990), en efecto, la estrecha conexión mencionada entre afirmación enfática y negación dispone de manifestaciones llamativas en vasco o en inglés, lenguas en las que se refleja de forma bien patente lo que en español sólo en parte los datos disponibles contribuyen a

apuntar:

- | | | |
|------|---|-----------------------|
| (11) | a. Mari joan da
María salido ha | [afirmación neutra] |
| | b. Mari ez da joan
María no ha salido | [negación] |
| | c. Mari da joan
María ha salido | [afirmación enfática] |
| (12) | a. Mary left | [afirmación neutra] |
| | b. Mary didn't leave | [negación] |
| | c. Mary did leave | [afirmación enfática] |

[ejs. de Laka (1990), pp. 84-5]

Tal como anota la citada autora (cf. Laka 1990, pp. 84-5), a quien pertenece el paradigma de (11)-(12), cada una de estas lenguas recurre, para expresar la afirmación enfática, al mismo tipo de mecanismo que para la negación: la inversión del auxiliar en vasco y el soporte del auxiliar *do* en inglés. Si ello es así, cabría suponer la existencia de un tipo específico de morfema afirmativo (enfático) que induce efectos semejantes en la oración a los producidos por su homólogo negativo. De ello se siguen consecuencias importantes para el análisis mismo de la negación, que dejaría de concebirse como un primitivo sintáctico susceptible de encabezar una proyección funcional propia, para pasar a entenderse como una manifestación particular, juntamente con el antes citado morfema afirmativo enfático y otros que eventualmente pudieran alternar con ellos, de un nudo funcional más abstracto que Laka propone denominar Σ .

Hechas estas salvedades, volvamos a la noción de TPP. Siguiendo a Bosque (1980), p. 20 y a Renzi & Salvi (1991), p. 267, definiré un TPP como un elemento que es a la polaridad positiva lo que un término de polaridad negativa (TPN) a la polaridad negativa: así, de forma paralela a lo que sucede con las unidades pertenecientes a este segundo tipo, que sólo son compatibles con un contexto negativo, los TPPs únicamente pueden emerger en un contexto positivo. Ejemplos bien conocidos de TPNs en español son los pronombres y adverbios negativos *nada, nadie, nunca*, etc., ciertos superlativos (*el más mínimo...*, *la menor idea*), algunas conjunciones (*ni, sino, siquiera*), numerosos modismos (*pegar ojo, tener un pelo de tonto, dejar títere con cabeza*), etc.⁵ Todos estos elementos (entre otros muchos) requieren, para ser legitimados, el concurso de un "activador" negativo, imprescindible para que la oración sea gramatical (cf. Bosque 1980, pp. 19-20), tal como se muestra en los contrastes recogidos en (13)-

⁵ Para un estudio extenso y bien documentado de la negación en español, cf. Bosque (1980), de quien proceden los ejemplos de polaridad negativa que se citan en el texto.

(14):

- (13) a. No ha comprado *nunca* un libro
b. *Ha comprado *nunca* un libro
- (14) a. No ha *pegado ojo* en toda la noche
b. *Ha *pegado ojo* en toda la noche

En el otro extremo tendríamos los TPPs, etiqueta que -en palabras de Bosque, uno de los pocos autores que ha prestado atención a este fenómeno en español- englobaría "todas aquellas piezas léxicas que sólo pueden aparecer en oraciones afirmativas" (cf. Bosque 1980, p. 20). Pertencerían a este grupo, según Bosque (1980, p. 20 y p. 125), *ya, prácticamente, bastante*, modismos como *tener toda la razón del mundo*, etc., cuyo funcionamiento se ilustra en (15):

- (15) a. (*No) son *prácticamente* las tres
b. La película (*no) me ha gustado *bastante*
c. (*No) tiene Ud. *toda la razón del mundo*
[cf. Bosque (1980), p. 20]

Aun cuando Bosque no incluye BIEN en su elenco de TPPs⁶, existen indicios claros -tal como intentaré mostrar a continuación- de que semejante inclusión se halla a todas luces justificada. Nótese que del análisis de la forma BIEN como TPP se esperaría que ésta sólo encajara en entornos positivos (necesariamente no marcados frente a los negativos, según ya se ha indicado) y que fuera por tanto refractaria a la presencia en la oración de elementos negativos. Eso es justamente lo que sucede en los contrastes de (16)-(17), que configuran un paradigma punto por punto paralelo al de (15):

- (16) a. *Bien* puede tener hijos
b. **Bien* no puede tener hijos
- (17) a. *Bien* me gustaría viajar en globo
b. **Bien* no me gustaría viajar en globo

Otro dato que abunda en la valencia positiva de BIEN es el empleo de dicho elemento -solo o precedido de *estar*- "para aprobar o asentir" (cf. Cuervo 1886), "para expresar un asentimiento débil o forzado" (cf. Moliner 1975):

- (18) a. ¿Iremos al teatro esta noche?
b. -*Bien* [*apud* Cuervo (1886), s.v. *bien*]

⁶ En rigor, este autor no trata sino de pasada la polaridad positiva y en ningún caso pretende -como él mismo advierte explícitamente (cf. Bosque (1980, p. 21)- proceder a un estudio sistemático y pormenorizado de los TPPs. En la obra antes citada de Renzi & Salvi (1991), p. 267, sí se alude, en cambio, de forma expresa al valor de polaridad positiva que posee en italiano la estructura "*ben* + Adjetivo" -supuesto que se ilustra con el siguiente contraste:

- (i) È ben contento del risultato ottenuto
(ii) *Non è ben contenta del risultato ottenuto

- (19) a. ¿Quieres que demos un paseo?
 b. *-Bien...* [*apud* Moliner (1975), s.v. *bien*]

En los dos ejemplos reseñados, BIEN es intercambiable por el adverbio afirmativo por antonomasia, *sí*. Ello no supone afirmar, claro está, que ambas formas se solapen plenamente cuando se emplean como respuestas. Las razones de esta asimetría cabe imputarlas a un hecho bien conocido y ampliamente estudiado desde la perspectiva pragmática, a saber, las diferentes funciones comunicativas que pueden encerrar las preguntas⁷. Sin entrar en mayores detalles, basta señalar aquí, a grandes rasgos, que BIEN (al igual que otras fórmulas de asentimiento como *bueno*, *de acuerdo*, el término coloquial *vale*, etc.) puede sustituir a *sí* en el caso de que constituya una respuesta a una pregunta que se interprete no como una petición literal de información, sino como una orden o mandato atenuados, que en alguna medida impliquen la voluntad del oyente⁸. Resulta, por el contrario, inaceptable como respuesta a una pregunta "pura", de carácter neutro:

- (20) a. ¿Tomamos un café?
 b. *-Sí*
 c. *-Bien / bueno / de acuerdo*
- (21) a. ¿Te gusta el café?
 b. *-Sí*
 c. **-Bien / bueno / de acuerdo*

Los ejemplos de (20)-(21) no constituyen sino una minúscula muestra del nutrido paradigma que posee el español de elementos susceptibles de alternar en determinadas condiciones con el adverbio afirmativo *sí* (cf. Martín Zorraquino 1994). La lista de (22) - suministrada por la citada autora-, a la que cabe añadir la de (23), dan la medida de la amplitud del fenómeno:

- (22) *claro* *por supuesto*
evidentemente desde luego
naturalmente
 [cf. Martín Zorraquino (1994)]
- (23) *ya* *seguro*
eso (mismo / es) *ciertamente*

⁷ Para un estudio más detenido de esta cuestión, cf. Escandell (1993), caps. 4 y 10.

⁸ Tal como observa Escandell (1993), p. 84, entre otros autores, un enunciado como (i) puede interpretarse, en principio, bien como una petición de información, bien como una petición de acción:

(i) ¿Puedes ponerte un poco más a la derecha?

Nótese que BIEN sólo constituye una respuesta adecuada a (i) entendida en esa segunda interpretación, mientras que *sí* es una respuesta válida para ambos valores indistintamente.

así es *correcto*
cómo no *bárbaro*
....

Dejando de lado la complejidad del problema, cuyo análisis en profundidad, amén de obligarme a desviar por otros derroteros, excede el marco estricto en que se sitúa este trabajo⁹, vale la pena anotar que tales ejemplos no sólo contribuyen a corroborar la cuestión relevante a los efectos que me ocupan -la adscripción de BIEN al campo de la polaridad positiva-, sino que tienden un puente significativo con la situación anteriormente citada a propósito del latín, en particular de las diferentes estrategias empleadas en esta lengua para marcar la afirmación.

2.3. BIEN y la modalidad; **Error! Marcador no definido.**

De acuerdo con la caracterización esbozada hasta aquí, BIEN es un elemento que denota en alguna medida la actitud psicológica del hablante frente a la enunciación que formula. Ello nos sitúa, según anotaba al principio, en la frontera de la modalidad, una noción sin duda vaga, susceptible de recibir múltiples enfoques, pero que en lo esencial podría ser definida -en palabras de Palmer (1986), p. 16- como la gramaticalización de las actitudes u opiniones del hablante.

Si se toman en consideración las tres grandes manifestaciones formales de la modalidad que comúnmente suelen reconocerse -verbos modales, flexión verbal y partículas (o clíticos)-, BIEN se asimilaría, obviamente, a este tercer grupo, que acoge un conglomerado heterogéneo de elementos cuyas funciones recubren un amplio espectro de posibilidades: los adverbios *ja*, *doch*, *denn*, *schon*, etc. del alemán, *wel* del holandés (definidos por algunos autores como partículas modales que denotan la manera como es concebido un pensamiento por el hablante¹⁰), los marcadores de modalidad del luisño o del huichol, los clíticos con valor asertivo del *ngiyambaa*¹¹, etc. A esta lista cabría añadir asimismo los adverbios asertivos *sûrement*,

⁹ Para un estudio pormenorizado de la cuestión, véase Martín Zorraquino (1994). Queda fuera del alcance del presente trabajo una discusión en profundidad de las propiedades y tipología de estas unidades, así como de las de sus homólogas en las restantes lenguas romances.

¹⁰ Baardewyk-Resseguier (1991), p. 40, apunta lo siguiente a propósito de las partículas *bien* del francés y *wel* del holandés:

"Elles rendent l'attitude du locuteur par rapport à son énoncé. Les particules sont donc des marqueurs de la force illocutoire de l'énoncé. Elles établissent une relation entre le contexte du locuteur/auditeur et l'énoncé. Elles ne font que préciser l'acte du langage, elles n'en sont pas seules responsables".

¹¹ Para un análisis pormenorizado de las denominadas partículas modales, cf. Palmer (1986), pp. 43ss.

évidemment, certainement, etc. del francés (cf. Borillo 1976), cuyos paralelos españoles *evidentemente, naturalmente, por supuesto, desde luego*, etc. antes citados han sido estudiados por Martín Zorraquino (1994), quien los denomina "palabras modales asertivas afirmativas".

A la vista de todo ello, resulta obligado plantearse, como una eventual alternativa a la propuesta que aquí se está defendiendo, la posibilidad de que BIEN forme parte de un inventario más o menos amplio de *elementos enunciativos* cuyos rasgos servirían para discernir entre las diferentes interpretaciones modales que puede adoptar un enunciado. Tal análisis ha sido postulado por Campos (1992) a propósito de las partículas gasconas *que, be, ja*, etc., las cuales, en opinión del citado lingüista, serían manifestaciones de un nudo funcional PROPOSICIÓN, situado entre SCOMP y SFLEX (o SCONC). Si bien es cierto que, a efectos meramente configuracionales, la elección entre una u otra propuesta no resulta determinante -el nudo S Σ postulado por Laka (1990), o el SPol de Culicover (1993), etc. se hallarían asimismo ubicados entre SCOMP y SFLEX-, no lo es menos que en el comportamiento de BIEN apuntan indicios, según veremos a continuación, que lo hacen candidato a ser tratado como una de las muchas marcas de *modalidad epistémica* reseñadas en diversos estudios a propósito de diferentes lenguas.

De acuerdo con Palmer (1986), p. 96, la modalidad epistémica se asocia con nociones tales como "creencia", "conocimiento", "verdad", etc. con respecto a la proposición que se formula. Siguiendo a ese mismo autor, debe considerarse "epistémico" cualquier sistema modal que indica el grado de compromiso del hablante en relación con lo que dice (cf. Palmer 1986, p. 51). Pertenerían, pues, a este tipo de modalidad los enunciados en los que no se presenta un hecho directamente, sino que se especula, se duda, se formula una posibilidad, se constata una evidencia, etc. con respecto al hecho en cuestión. Desde esta perspectiva, resulta plausible analizar BIEN -en consonancia con algunas de las caracterizaciones extraídas de los diccionarios antes citadas (cf. § 2.1.)- como una partícula cuya función es la de intensificar o enfatizar la aserción contenida en la proposición que se enuncia, atribuyéndole un valor de verdad positiva, un matiz de implicación del hablante con respecto a la validez de lo que se afirma . Ello se aprecia claramente en las alternancias que siguen:

- (24) a. *Bien* viene a verme cuando me necesita [Moliner (1975)]
b. Viene a verme cuando me necesita
- (25) a. A este profesor, *bien* le toman el pelo en clase
b. A este profesor, le toman el pelo en clase

Un dato llamativo que cabría aducir en favor de la existencia de algún tipo de relación

entre BIEN y la modalidad epistémica nos lo suministra la imposibilidad de que dicha partícula emerja en contextos con valor deóntico¹² -modalidad asociada, para formularlo en términos amplios y generales, con las expresiones de carácter volitivo¹³. Así, por ejemplo, verbos como *prometer, prohibir, jurar, ordenar, rogar, suplicar, conminar*, etc., conjugados en primera persona del singular del presente de indicativo, no pueden coaparecer con BIEN:

- (26) a. **Bien* te prometo que todo se arreglará
b. **Bien* te ordeno que te calles
c. **Bien* te prohíbo que bebas tanta cerveza

Semejante restricción desaparece en los ejemplos de (27), por razones fácilmente explicables:

- (27) a. *Bien* me prometiste que todo se arreglaría
b. *Bien* te ordenaron que te callaras
c. *Bien* le han prohibido que beba tanta cerveza

La a primera vista inesperada buena formación de (27) no es sino la manifestación trivial de un fenómeno bien conocido, a saber, la alteración que se produce en el valor enunciativo de los llamados predicados *performativos* cuando éstos dejan de usarse en primera persona del presente de indicativo. Resulta ocioso, en efecto, aclarar que ni (27a) constituye una promesa, ni (27b) un mandato, ni (27c) una prohibición.

La incompatibilidad reseñada a propósito de (26) se hace igualmente extensiva al modo imperativo y a las formas del subjuntivo desiderativo, según muestra el contraste entre *bien* y *muy* en los ejemplos siguientes:

- (28) a. Comed *muy* /**bien* poco
b. ¡Ojalá coman *muy* /**bien* poco!

Idénticas restricciones se aprecian, por último, con el valor deóntico (de autorización o permiso) del verbo modal *poder*:

- (29) a. Puede usted pasar
b. *Bien* puede usted pasar

Nótese a ese respecto que el citado verbo modal posee diferente interpretación en (29a) y (29b) -ejemplo este último que sería claramente agramatical si en él se asignara a *poder* una

¹² Cabría aducir, en contra de esta afirmación, alguna de las definiciones que aportan los diccionarios de Moliner, Cuervo, etc. con respecto a BIEN (cf. § 2.1.). Creo, sin embargo, que el empleo que se asigna a dicha partícula para "conceder o permitir" no le corresponde intrínsecamente, sino que es un efecto derivado de la presencia del verbo modal *poder*.

¹³ Para una caracterización pormenorizada de la modalidad deóntica y de sus posibles manifestaciones, cf. Palmer (1986), cap. 3.

acepción deóntica.

En síntesis, supuesto que BIEN fuera una marca modal, los datos presentados en (26)-(29) obedecerían a una misma generalización, reducible, en lo esencial, a un fenómeno de incompatibilidad entre dos tipos de modalidad antitéticos: la epistémica -representada por BIEN- y la deóntica.

Una consideración algo más pormenorizada de los datos arroja, sin embargo, dificultades imprevistas. Es ilustrativo en este punto observar que la presencia de BIEN queda bloqueada -tal como se muestra en (30)- en las oraciones en que emerge un *predicado asertivo*. Este tipo de predicados constituye una clase semántica cuyo denominador común consiste, precisamente, en implicar una opinión afirmativa por parte del locutor con respecto al valor de verdad del complemento proposicional (cf. Hooper 1975)¹⁴. Formarían parte del citado paradigma los verbos *pensar, creer, suponer, esperar, etc.* (i.e., asertivos "débiles"), así como *certificar, afirmar, asegurar, declarar, etc.* (i.e., asertivos "fuertes"):

- (30) a. **Bien* supongo que tienes razón
b. **Bien* pienso que Gregorio es inocente
c. **Bien* afirmo que el lunes es fiesta
d. **Bien* aseguro que Gregorio ha mentido

La interpretación de los ejemplos de (30) no resulta transparente a primera vista. Si, tal como se acaba de argüir, la mala formación de (26), (28) y (29) obedece a un conflicto derivado de la incompatibilidad entre BIEN y la modalidad deóntica, esa misma línea de argumentación debería en principio, aplicarse a las secuencias de (30), lo que nos llevaría a la inesperada conclusión de que su agramaticalidad obedece al hecho de que también los entornos modales epistémicos son refractarios a la presencia de BIEN.

Una posible manera de obviar semejante paradoja consistiría en suponer que dicha partícula y los predicados asertivos (al igual que los adverbios morfológicamente relacionados con éstos) representan diferentes vías léxicas para indicar la opinión afirmativa¹⁵ del locutor con respecto al valor de verdad de la proposición que formula. Dado que en (30) convergen dos

¹⁴ De acuerdo con el citado autor, tales predicados "imply in one manner or another that the speaker or subject of the sentence has an affirmative opinion regarding the truth value of the complement proposition. [...] (They) describe a mental act, process, or attitude regarding the truth of the complement proposition" (cf. Hooper 1975, p. 95).

¹⁵ Expresada bien sea con alguna reserva, como en el caso de los asertivos débiles de (30a) y (30b), bien sea sin paliativos, como sucede con los asertivos fuertes de (30c) y (30d). Véase Borillo (1976), p. 81.

elementos que en el plano interpretativo se solapan (al menos, parcialmente¹⁶), la agramaticalidad de tales secuencias sería la consecuencia lógica de un efecto de redundancia -o de violación de los principios de economía-, provocada por la "colisión" de aquéllos. Un dato adicional que corroboraría esa manera de ver las cosas lo aportan los ejemplos bien formados de (31), en donde, de forma similar a lo que sucede en (27), el predicado asertivo, al dejar de usarse en primera persona del presente, cancela la implicación directa del hablante con respecto al enunciado y propicia, por tanto, que ésta reaparezca, sin un efecto adicional de redundancia, a través de la forma BIEN:

- (31) a. *Bien* suponían tus amigos que tenías razón
b. *Bien* pensaba Julia que Gregorio era inocente
c. *Bien* afirmó el decano que el lunes era fiesta
d. *Bien* ha asegurado la prensa que Gregorio ha mentido

Es preciso reconocer, sin embargo, que una solución de este tipo, además de *ad hoc*, resulta poco fundamentada en el plano empírico, pues son innumerables los ejemplos aceptables de redundancia que nos brinda la lengua: *Subió arriba, Bajó abajo, Posiblemente podrá cantar, Los aviones deben, necesariamente, someterse a rigurosos controles de seguridad*, etc. Por lo demás, resulta significativo que la sustitución de BIEN en (30) por algunos de los adverbios que -según veíamos antes- Martín Zorraquino (1994) denomina "palabras modales asertivas afirmativas" arroje resultados de aceptabilidad variable, en muchos casos perfectamente gramaticales (sobre todo en un registro oral de carácter enfático):

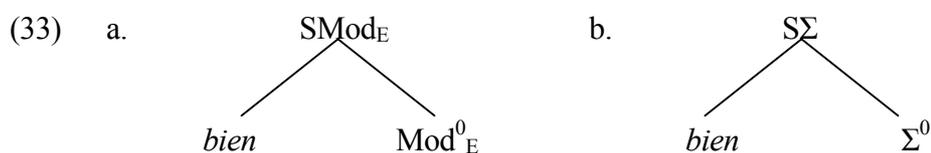
- (32) a. *Evidentemente*, pienso que Gregorio es inocente
b. Creo, *ciertamente*, que Gregorio ha mentido
c. *?Por supuesto*, afirmo que el lunes es fiesta

En resumen, la discusión precedente apunta hacia varios hechos de entrada difícilmente conciliables: por un lado, BIEN y la modalidad deóntica son mutuamente exclusivos; por otro, dicho elemento, aunque capaz de dotar a las oraciones en que comparece de una interpretación parangonable, en lo esencial, con la modalidad epistémica, presenta en el plano formal asimetrías llamativas respecto de ésta, según muestran los ejemplos de (30), así como su comportamiento distribucional divergente del de los adverbios epistémicos (cf. (32)). La conclusión que parece desprenderse de todo ello es que los datos manejados en este apartado no aportan por sí mismos

¹⁶ Un análisis algo más matizado del valor semántico de BIEN debería asimismo tomar en consideración el hecho de que la presencia de dicha partícula introduce frecuentemente en el enunciado un matiz añadido (del que carecen los predicados asertivos) de oposición. Tal como ha sido observado, en efecto, a propósito de sus homólogos *bien* del francés o *wel* del holandés, se trata de un elemento empleado por los hablantes "to say and pose more firmly what they think and oppose it to what hearers are expecting" (cf. Baardewyk-Resseguier 1991, p. 39).

evidencia suficiente para asimilar BIEN, sin más, a un marcador de modalidad (epistémica), ni tampoco para rechazar de plano esta posibilidad.

Por lo demás, los límites difusos entre una "aserción modalizada" y la expresión de un "compromiso (*commitment*) afirmativo" no contribuyen sino a complicar el problema. ¿Cómo puede discernirse, en efecto, partiendo de una base semántico-cognitiva tan débil como la que nos suministra BIEN, si en dicha partícula cabe considerar como *primitivo* un rasgo modal o si, por el contrario, su vinculación con la modalidad epistémica surge como resultado de la interacción de otros factores más simples, entre ellos la polaridad positiva, el énfasis, un eventual operador exclamativo o enfático, etc.? En suma, dado que la frontera entre lo epistémico y lo afirmativo enfático -tal como han observado diferentes autores¹⁷- carece de contornos nítidos, la única posibilidad operativa de hacer avanzar esta discusión exige renunciar a las especulaciones de carácter conceptual y centrarse en la búsqueda de nuevos apoyos formales que avalen un análisis de BIEN ya sea como partícula modal, ya sea como partícula de polaridad. En el primer caso, el estatuto de dicho elemento se asimilaría al de la clase de adverbios que Cinque (1995) trata como especificadores de la proyección funcional que él denomina de *Modalidad Epistémica* (E); en el segundo, integraría, según se ha argüido anteriormente, la posición de especificador de una categoría funcional de polaridad, en la línea propuesta por Laka (1990) y otros autores. Gráficamente:



Tal como argüiré más adelante, cuando aborde el análisis sintáctico de BIEN (cf. § 4), (33b) constituye una opción más adecuada que (33a). Antes de entrar en ello, no obstante, me detendré de forma breve y superficial, en la consideración de algunos datos comparativos, que permiten ilustrar el comportamiento de BIEN en algunos dialectos romances.

¹⁷ Ello es reconocido explícitamente por Palmer (1986), pp. 91-92, cuando afirma:

"Emphatic affirmation may be treated either as a matter of discourse or as a kind of 'strong' epistemic modality expressing complete confidence in, or knowledge of, what is being said".

La complejidad del problema no se agota aquí, pues habría que tomar en consideración asimismo, para completar ese somero panorama, los lazos que se establecen entre BIEN y el texto previo. El hecho de que sea dicho texto el que actúe en ocasiones a modo de desencadenante de la presencia de BIEN en un enunciado podría llevar a suponer que es el discurso y no la modalidad el marco idóneo para su análisis. Dejando de lado estas consideraciones, nada impide circunscribir el estudio de BIEN a sus propiedades sintácticas y semánticas en el marco estricto de la gramática oracional.

3. Algunos datos comparativos

El análisis de BIEN como TPP -difícilmente rastreable, según hemos visto, en las gramáticas del español- se halla por el contrario ampliamente documentado en la tradición de otras lenguas románicas, particularmente el francés y el italiano. En lo que respecta al correlato del citado elemento en francés, en los diccionarios se alude de forma explícita a su valor como elemento que "refuerza la afirmación", equivalente a los adverbios *réellement*, *véritablement*, *vraiment*, etc. (cf. Robert 1979):

- (34) a. Il part *bien* demain?
b. Nous le savons *bien*
c. C'est *bien* lui [apud Robert (1979), s.v. *bien*]

Bien aparece además incluido en las gramáticas francesas en el elenco de adverbios afirmativos, junto a *oui*, *si*, *certes*, *volontiers*, etc. De la mencionada partícula se dice igualmente que se emplea -sola o reforzada (i.e., *fort bien*)- "para marcar adhesión, asentimiento, aprobación" (cf. Grevisse 1969, pp. 858-860):

- (35) a. *Bien, fort bien*, je n'y vois aucun inconvénient
b. *Fort bien*, je vois maintenant ce que j'ai à faire
[apud Grevisse (1969), pp. 858-860]

En lo que respecta al italiano, *ben* (al igual que *pur*) aparece asimismo caracterizado, de forma concorde en lo esencial con lo visto hasta aquí, como un adverbio cuyo valor semántico es el de reforzar la valencia asertiva de la oración¹⁸:

- (36) a. Gianni avrà *ben* risposto
b. Gianni avrà parlato *ben* di lui
c. Mario aveva *ben / pur* rifiutato l'offerta
[apud Belletti (1990), pp. 39-40, y Renzi & Salvi (1990), p. 362]

Ello lo inhabilita, como en el caso de BIEN y de los TPPs en general -cf. ejs. de (16)-(17)-, para aparecer en entornos negativos:

- (37) a. *Maria non parlava *pur / ben* di lui
b. *Maria non ha *pur / ben* parlato di lui
[apud Belletti (1990), p. 41]

La situación esbozada hasta aquí se hace más compleja en el caso del catalán, pues en esta lengua son dos elementos -*ben* y *bé*- los que se reparten un terreno que sólo parcialmente se solapa con el del español BIEN. En lo que concierne a *bé*, con un significado y funcionamiento semejantes a los de su homólogo del español, aparece definida en el *Diccionari General de la*

¹⁸ Véanse al respecto Renzi & Salvi (1991), cap. 7, y Belletti (1991), pp. 39-41.

Llengua Catalana de Fabra (1974) en los términos siguientes: "Per a afirmar, contradient una asseveració, un supòsit, qualsevol dubte possible":

- (38) a. *Bé* ho han dit que hi era
b. *Bé* es pot fer en un dia això, no?
[apud Fabra, (1974), s.v. *bé*]

En cuanto a la forma *ben*, posee, según Fabra (1974), dos acepciones. La primera - ilustrada en (39)-, de carácter ponderativo, equivalente a "en alt grau", posee un amplio uso en catalán empleada como sinónima del adverbio de gradación *molt* ("muy") en contornos modales exclamativos o enfáticos. Algo semejante sucede en italiano (*È ben contento del risultato ottenuto* -cf. nota 6) y, de forma bastante más restringida, en español peninsular (cf. *La comida estaba bien rica, Será bien tonta si lo dice*, etc.):

- (39) a. És *ben* alta, aquella torre!
b. És *ben* ase de no fer-ho!
c. Hi havia *ben* poques persones
[apud Fabra (1974), s.v. *bé*]

La segunda, equivalente -en palabras de Fabra- a "del tot", posee una distribución totalmente distinta a la de *bé*, *ben* en (39) y BIEN, tal como se muestra en (40). Ello no obstante, comparte con todas ellas un inequívoco valor ponderativo:

- (40) a. T'han *ben* enganyat
b. Ja el varen *ben* atrapar
c. T'ho *ben* assegurem
[apud Fabra (1974), s.v. *bé*]

Es importante anotar, asimismo, que la imposibilidad de obtener -al igual que sucede en (38) y (39)- correlatos negativos bien formados de (40) permite desechar una eventual interpretación de carácter aspectual para *ben* en estos casos:

- (41) a. *No t'han *ben* enganyat
b. *No el varen *ben* atrapar
c. *No t'ho *ben* assegurem

El estatuto de *bé* como término de polaridad se hallaría por lo demás atestiguado en las numerosas expresiones -reseñadas por Coromines (1980)- en las que el citado elemento aparece (tanto en catalán como en otras variantes románicas) asociado con la partícula *hò* / *hoc* -derivada, al igual que el pronombre átono *ho*, del latín HOC, y que mantiene en ellas el valor afirmativo que le corresponde etimológicamente. Ello sucede en la locución rosellonesa "*bé* ho sembra", en la expresión del habla de Cervera "*hoc bé*", equivalente a "sí, sí", o en el término aranés "*òbe*", en que el carácter ultraenfático de *ho* afirmativo ha causado -siempre según Coromines- el

desplazamiento acentual¹⁹.

Por último, resulta de indudable interés -en esta relación forzosamente incompleta y, por lo demás, circunscrita a los dialectos romances- hacer referencia al caso del gascón y del aranés, lenguas que poseen un rico sistema de partículas (*que, e, ja* y *be*), denominadas por algunos autores *elementos enunciativos*²⁰. En lo que respecta a esta última forma, asociada a la polaridad positiva, emerge -de acuerdo con Campos (1992) y Joseph (1989), de quienes tomo los ejemplos gascones de (42) y sus correspondientes traducciones- en oraciones afirmativas con menor o mayor valor intensivo: exclamativas, expresiones de sorpresa, aserciones enfáticas, etc.:

- (42) a. Las hemnas de uei *be'n* son urosas dab tots aquestes utis electricics
[¡Las mujeres de hoy están (ciertamente) contentas con todos estos aparatos eléctricos!] [ej. de Campos (1992)]
b. *Be* cantas plan
[¡Cantas bien!]
c. Lous chins *be* sou au lheytt!
[Los niños están en la cama, ¿verdad?]²¹
[ejs. de Joseph (1989)]

La diferente valencia de cada una de las citadas partículas viene determinada por el tipo de enunciación con que pueden asociarse en cada caso. Así, en lo que respecta al aranés, *que* se usa sobre todo en oraciones declarativas, *e* en oraciones interrogativas y exclamativas, *be* en oraciones declarativas y exclamativas, y *ja* -la más neutra-, en todas las anteriormente citadas (cf. Ané et al. 1994, p. 73). Vale la pena añadir que -de forma semejante a lo que sucede con BIEN en español, según veremos más adelante- tales elementos deben aparecer siempre inmediatamente delante del verbo, del que no se pueden separar más que cuando se interfiere un pronombre personal o adverbial. Todo ello se ilustra a continuación:

- (43) a. *Que* me'n vau tà casa
[*Que* me voy a casa]
b. *E* vies tu?
[¿*Y* vienes tú?]
c. *Be* ac sap ta mair!
[¡*Bien* lo sabe tu madre!]
d. *Ja* sabi que non l'ac pòs díder

¹⁹ Para un análisis más detallado de los valores afirmativos de *hò / ho / hoc* en catalán, cf. Coromines (1980), s.v. *ho*. Agradezco a G. Rigau el que me llamara la atención sobre estos datos.

²⁰ Véanse al respecto Campos (1992), Joseph (1989), Ané et al. (1994), entre otros autores.

²¹ A pesar de que en los equivalentes españoles de prácticamente todos los ejemplos de (42) hubiera podido recurrirse a BIEN, he optado por adaptar las equivalencias aducidas en inglés, con el objeto de distanciarme lo menos posible de los matices que en cada caso recogen los autores que aportan los datos reseñados.

[*Ya* sabes que no lo puedes decir]
[ej. de Ané et al. (1994)]

Para concluir este apartado, cabe observar -tal como anota Campos (1992)- que el sistema de partículas enunciativas del gascón y aranés dispone de paralelismos significativos - aunque menos productivos- en español (y otras lenguas romances). Así, al caso de BIEN que estamos considerando, cabe añadir el uso de *ya* en (44), el de *y* en (45) y, eventualmente, el de *que* en (46) -merecedores todos ellos de una consideración mucho más detallada de la que les podemos dedicar aquí:

- (44) a. *Ya* podías haberme avisado [cf. (8a)]
b. *Ya* me gustaría viajar en globo [cf. (17a)]
c. *Ya* lo creo [ej. de Campos (1992)]
- (45) a. "¿*Y* el pan, está bien frito?"
[ej. de Azorín cit. en RAE (1974), p. 115]
b. "*Y* dejas, Pastor santo,/ Tu grey en este valle hondo, oscuro?"
[ej. de Fray Luis de León cit. en Bello (1874), § 1286]
- (46) a. *Que* Dios le oiga
b. *Que* tengan ustedes buen viaje
[apud RAE (1974), p. 361]

4. Análisis sintáctico de BIEN

4.1. BIEN, los adverbios asertivos y la polaridad

Después de este breve paréntesis comparativo, volvamos a las representaciones de (33). Ya se ha indicado más arriba que se precisan pruebas más concluyentes que las meramente semántico-nocionales para defender que BIEN es un TPP -cf. (33b)- y no una marca modal -cf. (33a). Tal como vamos a ver a continuación, existen dos líneas de argumentación en favor de la propuesta que quiero defender: la primera se centra en el comportamiento divergente de BIEN y los denominados adverbios asertivos con respecto a los fenómenos de polaridad; la segunda se basa en algunos paralelismos significativos entre BIEN y los TPNs.

En relación con la primera cuestión, los contrastes de (16)-(17) -repito y renumero para mayor comodidad (16) en (47)- muestran que BIEN no puede emerger en construcciones en las que aparezcan adverbios negativos:

- (47) a. *Bien* puede tener hijos
b. **Bien* no puede tener hijos

Semejante restricción es operativa asimismo con las marcas de afirmación enfática,

según se muestra en (48):

- (48) a. Gregorio *sí* es bombero [= (10)]
b. **Bien sí* es bombero, Gregorio

En el supuesto de que BIEN se trate como un TPP, tanto la agramaticalidad de (47b) como la de (48b) reciben una explicación simple y natural. La mala formación del segundo ejemplo es consecuencia de la imposibilidad de que coaparezcan dos elementos que, presumiblemente, ocupan el mismo espacio estructural y por tanto se excluyen mutuamente. Esa misma explicación es extensible a (47b), en donde además se produce una colisión semántica entre dos términos de polaridad antitéticos -situación que tiene como caso prototípico, por razones triviales, las secuencias de (49):

- (49) a. *Gregorio *no sí* es bombero
b. *Gregorio *sí no* es bombero

La situación ilustrada en (47)-(49) contrasta netamente con el comportamiento de los adverbios asertivos, elementos compatibles ya sea con la negación, ya sea (en menor medida) con la afirmación enfática:

- (50) a. *Ciertamente*, NO / ?sí tuvo suerte
b. *Indudablemente*, NO / ?sí sabe nadar
c. *Evidentemente*, NO / sí podemos opinar sobre este tema

Resulta ocioso afirmar que si BIEN se integrara en el paradigma de dichos adverbios modales, a partir de la gramaticalidad de (50) se prediría erróneamente que las secuencias de (47b) y (48b) son asimismo gramaticales, contrariamente a lo que sucede.

De forma semejante, BIEN es totalmente refractario -frente a lo que suele ocurrir con los adverbios asertivos- a combinarse con respuestas, ya sean afirmativas o negativas. Compárense al respecto (51) y (52):

- (51) a. *Ciertamente* que sí / NO
b. *Evidentemente* que sí / NO
c. *Desde luego* que sí / NO

- (52) **Bien* que sí / NO

Amén de las asimetrías señaladas hasta aquí entre los adverbios asertivos y BIEN (sobre las que luego volveremos), existen aspectos del comportamiento de éste que se asemejan de forma llamativa con el de la negación. El primer paralelismo es de índole distribucional. Tal como muestran las construcciones en que emerge BIEN, dicha partícula debe aparecer inmeditamente delante del verbo. Aun siendo esta posición la más habitual en español (y otras lenguas), BIEN puede funcionar asimismo como modificador de un adjetivo, un participio o

incluso de un cuantificador -fenómeno de alcance limitado en español peninsular, pero ampliamente extendido en otros dialectos romances:

- (53) a. La sopa está *bien* rica
b. Es *bien* tonta
c. Come *bien* poco

A pesar de que BIEN se deja sustituir sin problemas en estos casos por el adverbio de grado *muy* -lo que podría llevar a postular dos entradas léxicas sintáctica y semánticamente diferenciadas para BIEN-, está claro que éste posee un valor semántico añadido -ponderativo o intensificador- del que está desprovisto *muy*. Más concluyente aún a ese respecto es comprobar que BIEN resulta incompatible en (53) con entornos negativos, contrariamente a lo que sucede con *muy*:

- (54) a. *La sopa NO está *bien* rica
b. *NO es *bien* tonta
c. *NO come *bien* poco
- (55) a. La sopa NO está *muy* rica
b. NO está *muy* fastidiado
c. NO come *muy* poco

Ahora bien, si las construcciones de (53) no son sino una variante de los restantes casos estudiados hasta aquí, se impone concluir que BIEN puede desplegar, además de alcance oracional, alcance sobre un constituyente dentro de la oración -particularidad que lo asemeja decisivamente al estatuto de NO y otros operadores, a la vez que lo distancia, como es de esperar, de los adverbios asertivos.

Una prueba adicional en favor de los paralelismos existentes entre BIEN y la negación viene suministrada por el comportamiento similar que uno y otro exhiben frente al fenómeno conocido como "transporte de la negación" (*Negative raising*). Compárense a tal efecto los dos pares de oraciones de (56) y (57):

- (56) a. María cree que su hijo *no* podrá ser presidente de los EEUU
b. María *no* cree que su hijo pueda ser presidente de los EEUU
- (57) a. María cree que su hijo *bien* podría ser presidente de los EEUU
b. *Bien* cree María que su hijo podría ser presidente de los EEUU

Por último, anotaré -sin entrar en los detalles del análisis- que *bien*, de forma semejante a lo que ha observado Espinal (1997) a propósito de NO usado con valor expletivo, posee capacidad para neutralizar la referencia temporal del futuro:

- (58) a. ¡Cuántos libros *no* habrá leído Julia!
b. *Bien* habrá leído muchos libros, Julia

La forma *habrá leído* posee, en efecto, tanto en (58a) como en (58b), un valor

modalizado y no propiamente temporal, fenómeno que cabe atribuir a un efecto de "absorción" de la referencia temporal del futuro en el que se verían implicados los elementos de polaridad negativa y positiva en determinados contornos modales²². Ese mismo fenómeno reaparece en el contraste entre (59a) -en donde *comerás* admite (aunque no exige) una interpretación referida al futuro- y (59b) -en que dicha forma verbal carece de tal valor:

- (59) a. Comerás salmón de vez en cuando
- b. *Bien* comerás salmón de vez en cuando

Recapitulando: los elementos de juicio que se han presentado en este apartado constituyen un indicio inequívoco, en mi opinión, de que, más allá de las conexiones que en el plano semántico-nocional cupiera establecer entre BIEN y los adverbios asertivos, existen pruebas sintácticas claras que avalan el estatuto de dicho elemento como marca de polaridad y no de modalidad. A partir de ahí, se impone desarrollar con más detalle la propuesta presentada en (33b).

4.2. *El estatuto de BIEN como categoría funcional*

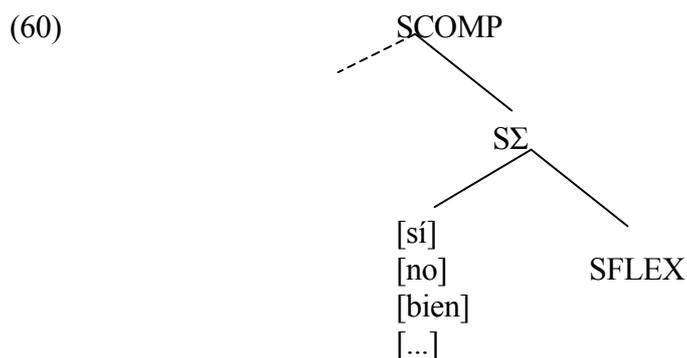
Los elementos de juicio expuestos hasta aquí constituyen, tanto en el plano interpretativo como en el sintáctico, demostración suficiente en favor de un análisis para BIEN en la dirección apuntada al principio de este trabajo, esto es, como un TPP provisto de un cierto carácter intensivo o enfático. Si ello es así, parece plausible suponer que la posición que le corresponde en la representación oracional no difiere en lo esencial de la que se ha asignado a los términos de polaridad. Dicha posición se situaría en la franja intermedia entre SCOMP y SFLEX, espacio estructural para el que se han propuesto, a lo largo de los últimos años, nudos funcionales diversos, cuyo estatuto presenta notables oscilaciones entre contenidos ligados a la polaridad, la concordancia, el foco, la modalidad, etc.²³ **¡Error! Marcador no definido.**

Dejando de lado una discusión pormenorizada de cuál sea la naturaleza exacta de la citada proyección funcional, bastará con suponer, a efectos de este trabajo, que BIEN constituye una de las posibles concreciones de un nudo de polaridad que -en consonancia con el S Σ propuesto por Laka (1990)- posee asimismo otras realizaciones. De forma provisional y

²² Espinal (1997) explica este proceso apelando a un fenómeno de "intensificación", del que da cuenta a través de un nudo funcional SINT(ensificador) situado encima de SCOMP. En este trabajo postulamos que es el mismo nudo SCOMP el que puede llevar asociado un rasgo [+EXCL] responsable del efecto "ponderativo", "enfático", "intensificado", etc. característico de las oraciones en que emerge BIEN.

²³ Véase a ese respecto Bosque (1994) y las referencias allí citadas.

aproximativa ello se ilustra en (60):



La representación de (60) permite aportar una explicación satisfactoria para algunas de las particularidades sintácticas más llamativas de BIEN, en particular, su incompatibilidad con la polaridad negativa (se trataría de marcas de polaridad antitéticas que, al hallarse en distribución complementaria, se excluyen mutuamente), así como los paralelismos existentes entre dicha partícula y las palabras negativas (cf. ' 4.1). Con todo, exige una serie de precisiones:)cuál es la posición básica que corresponde exactamente a BIEN en (60)?;)cuáles son los factores desencadenantes de su funcionamiento?)cómo se explican, por fin, sus vinculaciones con entornos modales *marcados* (i.e., exclamativos o enfáticos)?

En lo que respecta a la primera cuestión, asumiré que el adverbio *bien* en general, al igual que sucede con otros adverbios (cf. *lamentablemente*, *sorprendentemente*, *lógicamente*, etc.) puede adjuntarse a diferentes nudos de la oración, según cuál sea su ámbito de modificación (cf. Ojea 1994). Cuando ésta se circunscribe al argumento eventivo, dicho nudo será el SV, mientras que si es la oración, como en el caso que nos ocupa, el nudo será SFLEX. Prueba de esa diferente jerarquía en el caso de *bien* nos la suministraba el contraste de (2) antes comentado -reproducido de nuevo en (61)-, al que cabe añadir ahora un doblete paralelo como el de (62):

- (61) a. Podría haber cantado *bien*
b. *Bien* podría haber cantado

- (62) a. El matrimonio terminó *lamentablemente*
b. *Lamentablemente*, el matrimonio terminó

En (61a), en efecto, *bien* -al igual que *lamentablemente* en (62a)- se proyecta como una categoría léxica generada dentro del SV y, por tanto, en un nivel inferior al SFLEX, como es habitual en el caso de los adverbios de modo que modifican el evento introducido por el predicado verbal.

En (61b), por el contrario, BIEN aparece en posición inicial precediendo a dos elementos -el auxiliar modal y el auxiliar *haber*- para los que existe evidencia independiente de que se

generan en FLEX²⁴: de ello se sigue, pues, que antecede a dicho nudo en la jerarquía estructural. Un elemento de juicio adicional en esa misma dirección (i.e., BIEN no modifica el evento del predicado al que precede, sino que se orienta hacia la actitud del hablante) viene avalado por el hecho de que es perfectamente compatible con predicados estativos, los cuales, como es sabido, no admiten adjuntos de modo o manera:

- (63) a. *Se ha enamorado bien
b. *Bien* se ha enamorado
- (64) a. *Admita bien a Cervantes
b. *Bien* admira a Cervantes

La traducción sintáctica de semejante situación exige, a fin de obtener la interpretación deseada para las oraciones en que aparece el citado elemento, que éste -tal como se está arguyendo- se sitúe por encima de SFLEX, pues es en dicho nudo donde se satura el argumento eventivo²⁵.

A diferencia de lo que sucede con otros adverbios de ámbito oracional, BIEN debe desplazarse desde su posición adjunta a SFLEX a un nudo más alto, en concreto la posición de especificador de S Σ . Ahora bien, en el marco del Programa Minimista (cf. Chomsky 1995), este movimiento sólo quedará legitimado si el elemento que lo experimenta posee rasgos que deba cotejar con los del nudo funcional que lo acoge. De forma concorde con los datos empíricos analizados previamente, asumiré que BIEN posee un rasgo [+INT(ensificador)] desencadenante de dicho desplazamiento. Es justamente ese rasgo el responsable de la especificidad que posee BIEN con respecto a otros adverbios oracionales (en particular, los adverbios asertivos) tanto en el plano interpretativo como en el sintáctico.

Cabría objetar, sin embargo, que los adverbios, a diferencia de otros elementos, carecen de morfología explícita que corrobore la existencia de dicho rasgo. En contra de las apariencias, puede afirmarse que existen indicios sintácticos que apuntan inequívocamente hacia la existencia de un rasgo [+INT] asociado a BIEN del que están exentos otros términos de significado

²⁴ El estatuto sintáctico de los auxiliares es una cuestión polémica, que ha dado lugar a no pocas controversias. Rivero (1994) distingue entre auxiliares funcionales y auxiliares léxicos, y arguye que los primeros se generan en las **capas funcionales** (o altas) de la oración, mientras que los segundos se sitúan por debajo de los primeros, en la **capa léxica** de la oración, en una posición afín a la de los verbos. Al margen de la diferente jerarquía sintáctica que pueda asignarse a *haber* y *poder*, el hecho de que ambos lleven morfemas temporales asegura que aparecerán por debajo de la proyección STP (dentro del complejo SFLEX), nudo al que deberán ascender para cotejar sus rasgos temporales.

Para un análisis de los modales epistémicos en el que se argumenta que éstos se generan bajo el componente flexivo, cf. Picallo (1990).

²⁵ Sobre esta cuestión, cf. Hernanz (1988) y Laka (1990), entre otros autores.

próximo. Ello se comprueba comparando el funcionamiento de dicho adverbio con el de otro cuasi sinónimo, *muy*. A tal efecto, volvamos sobre los ejemplos de (53) -renumerados como (65)- y a sus eventuales correlatos de (66):

- (65) a. La sopa está *bien* rica
 b. Eres *bien* tonta
 c. Come *bien* poco
- (66) a. La sopa está *muy* rica
 b. Eres *muy* tonta
 c. Come *muy* poco

El valor "añadido" de que está provisto *bien* frente a *muy* (cf. ' 4.1.) no sólo afecta a su interpretación, sino también a su comportamiento sintáctico. Prueba de ello es que los adjetivos (y otros elementos) precedidos de BIEN puedan experimentar con relativa facilidad un proceso de anteposición, operación que no resulta tan hacedera (salvo si hay focalización) con un modificador como *muy*:

- (67) a. *Bien* rica (que) está la sopa
 b. *Bien* tonta (que) eres
- (68) a. ??*Muy* rica está la sopa
 b. ??*Muy* tonta eres

Semejante contraste puede imputarse al rasgo [+INT] asociado a BIEN, que obliga a éste a subir a S Σ , bien sea en la sintaxis explícita, como en (67), bien sea en la FL, como en (65), para cotejarlo. Huelga decir que este proceso refleja un evidente paralelismo con los elementos [+QU]:

- (69) a. (*Qué* rica está la sopa!
 b. (*Qué* tonta eres!

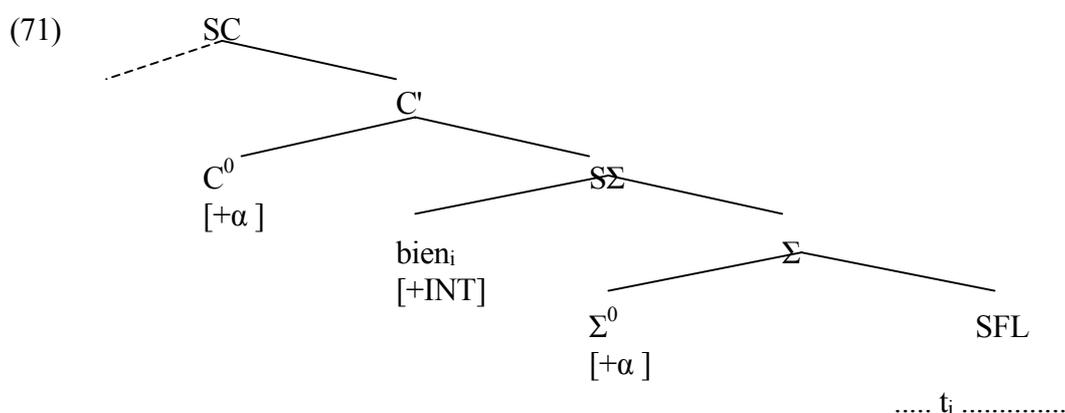
Es interesante observar, por otra parte, que otros elementos relacionados semánticamente con BIEN -como *bueno*- poseen asimismo un valor intensificador que se traduce sintácticamente en un proceso de anteposición, de forma similar a lo que ocurre en (67):

- (70) a. (*Buena* falta le hace encontrar trabajo! [vs. ??(*Mucha* falta le hace ...)]
 b. (En *buen* lío te has metido! [vs. ??(En un lío te has metido!)]
 c. (*Buen* pillo estás tú hecho! [vs. ??(Un pillo estás tú hecho!)]

Todo ello permite concluir, en suma, que la hipótesis según la cual BIEN posee un rasgo abstracto [+INT] carente de manifestación morfológica no es una mera estipulación, sino que dispone de corroboración empírica independiente.

Queda por aclarar, finalmente, la vinculación existente entre BIEN y un entorno modal marcado, de carácter enfático o exclamativo. Precizando algo más, se hace necesario determinar cómo adquiere el nudo funcional S Σ el carácter *enfático* que hará posible que BIEN coteje en él

su rasgo [+INT]. Parece lógico suponer, en principio, que la polaridad es inherentemente neutral con respecto a valores tales como el énfasis o la intensificación. Si ello es así, cabe pensar que dicho valor le será transmitido a través de un nudo superior, SC, poseedor -tal como ha sido ampliamente asumido- de los rasgos de modalidad. En consonancia con esta manera de ver las cosas, asumiré que un nudo SC provisto de una valencia modal α selecciona un $S\Sigma$ provisto de esa misma valencia α -realizada por medio de un rasgo abstracto α en la posición del núcleo Σ^0 de esa misma proyección. En nuestro caso, el mencionado rasgo α , equivalente, *grosso modo*, a lo que genéricamente cabría denominar *valencia modal exclamativa*, sería el responsable del valor *enfático* de $S\Sigma$, a cuya posición de especificador se desplaza BIEN para cotejar su rasgo [+INT]. Gráficamente:



El análisis que se acaba de esbozar proporciona un marco explicativo capaz de arrojar luz sobre un fenómeno reiteradamente mencionado a lo largo de esta exposición, a saber, las fronteras borrosas entre modalidad y polaridad -indefinición que tendría un indicio significativo en la "sensibilidad" que acusan las marcas de polaridad con respecto a determinados entornos modales. Desde la perspectiva aquí planteada, el carácter ponderativo de las construcciones en que emerge BIEN sería atribuible a un primitivo, que aquí hemos denominado convencionalmente [+INT], susceptible de ser asignado a un inventario de unidades léxicas cuyo denominador común sería una intensión "cualitativa", no medible objetivamente -cf. ejs. de (3). [+INT] deberá ser contrastado en un marco modal "marcado", denominado *aquí exclamativo* -etiqueta de amplio espectro que en lo esencial implica, en palabras de Milner (1978), p. 253, "*l'expression d'un haut degré, soit dans l'ordre de la qualité [...], soit dans l'ordre de la quantité*"²⁶.

²⁶ Una buena prueba de las interacciones entre un entorno modal marcado -imperativo, interrogativo, etc.- y el rasgo [+INT] asociado a ciertos términos la aporta el contraste recogido en (i)-(ii):

- (i) Se divirtieron *de lo lindo / horrores / una barbaridad*
- (ii) a. *Diviértete *de lo lindo / horrores*

Semejante manera de ver las cosas dispondría, en fin, de paralelos interesantes en otras lenguas, como por ejemplo el griego clásico, que contaba, como es bien sabido, con dos partículas negativas, *ou(k)* y *mé* -la primera asociada al modo indicativo y la segunda vinculada al subjuntivo, optativo e imperativo (especialmente, a la modalidad deóntica)²⁷.

4.3. BIEN y el orden de palabras

De acuerdo con el análisis de BIEN esbozado hasta aquí, esta partícula posee un rasgo abstracto [+INT] que induce un comportamiento sintáctico parangonable en muchos aspectos al de los elementos marcados como [+QU]. Si ello es así, es esperable detectar en las construcciones en que aparece BIEN otras peculiaridades, particularmente en el orden de palabras, que las asemejen a las interrogativas, exclamativas, etc. Esto es, efectivamente, lo que sucede, tal como vamos a ver a continuación.

En primer lugar, las construcciones con BIEN conllevan la anteposición del verbo al sujeto, tal como se aprecia en las oraciones siguientes:

- (72) a. Bien cantó *Juan*
b. Bien se quedaron en casa *mis tías*
c. Bien te lo decía *yo*

Aunque eventualmente se puedan obtener resultados gramaticales con el sujeto antepuesto a BIEN, como en (1a) o en (73), ello no representa un contraejemplo en relación con esta asunción, pues en tal caso nos hallamos ante casos claros de dislocación a la izquierda (representada por medio de una doble coma):

- (73) a. *Juan*,, bien cantó
b. *Mis tías*,, bien se quedaron en casa

La imposibilidad de que el sujeto se interpole entre BIEN y el verbo constituye, por lo demás, un argumento más a favor de disociar, en la línea que aquí se está defendiendo, el tratamiento de los adverbios modales asertivos del de los marcadores (enfáticos) de polaridad. Nótese el contraste entre (74) y (75):

- (74) a. *Bien *Juan* cantó

-
- b. *(Que te diviertas *una barbaridad!*
c. *)Te has divertido *de lo lindo?*

Nótese que la secuencia de (iic) sólo resulta aceptable en su interpretación como interrogativa-eco o de confirmación.

²⁷ Véase al respecto, entre otros autores, Palmer (1986), pp. 39-43.

- b. *Bien *mis tías* se quedaron en casa
 - c. *Bien *París* vale una misa
- (75) a. Ciertamente, *Juan* cantó
- b. Evidentemente, *mis tías* se quedaron en casa
 - c. Desde luego, *París* vale una misa

En contraposición con lo que ocurre con los adverbios asertivos, la marca de afirmación enfática SÍ exhibe en (76)-(77) idénticas restricciones de orden que BIEN²⁸:

- (76) a. Sí cantó, *Juan*
- b. Sí se quedaron en casa, *mis tías*
 - c. Sí vale una misa, *París*
- (77) a. *Sí *Juan* cantó
- b. *Sí *mis tías* se quedaron en casa
 - c. *Sí *París* vale una misa

Un fenómeno semejante de interacción entre términos de polaridad y orden de palabras se produce con la partícula *ba* del vasco, que Laka (1990) y otros autores han analizado como una marca de afirmación enfática, en estrecha conexión con su correlato negativo *ez*. Ambos elementos, en efecto, inducen el movimiento a la izquierda del auxiliar, según se ilustra en los ejemplos siguientes (cf. Laka 1990, p. 101):

- (78) a. Jon **ez** da etorri [vs. (11a)]
Jon no ha llegado
- b. Jon **ba** da etorri
Jon sí ha llegado [ejs. de Laka (1990)]

De forma asimismo similar a BIEN y la negación, *ba* y *ez* se hallan en vasco en distribución complementaria, lo que, en opinión de Laka, sugiere que ocupan un mismo espacio estructural en la representación sintáctica, a saber, el nudo SΣ.

Un segundo paralelismo interesante, en cuanto al orden de palabras, entre BIEN y las oraciones con modalidad marcada nos lo suministran los adverbios temporales y locativos, entre otros. Éstos, como es sabido, pueden situarse libremente delante o detrás del verbo en las

²⁸ Los datos de (76) y (77) deben someterse a un análisis cuidadoso, pues cabría argüir que las diferencias de gramaticalidad entre ambos bloques de ejemplos se desvanecerían si mediara una pausa entre SÍ y el sujeto. Esa objeción es, sin embargo, más aparente que real, ya que a esa diferente entonación, tal como ha sido observado por Laka (1990), p. 165, corresponden dos tipos bien distintos de SÍ, uno adyacente al verbo, como en (76), y otro que constituye grupo fónico por sí solo. Compárense a ese respecto los ejemplos de (77) con los de (i):

- (i) a. Sí, *Juan* cantó
b. Sí, *mis tías* se quedaron en casa
c. Sí, *París* vale una misa

oraciones declarativas, pero deben posponerse a éste en las interrogativas, exclamativas, etc:

- (79) a. *Ayer* Juan se emborrachó
 a. Juan se emborrachó *ayer*
- (80) a. *)Dónde *ayer* se emborrachó Juan?
 b.)Dónde se emborrachó Juan *ayer*?
- (81) a. *(Cómo *ayer* se emborrachó Juan!
 b. (Cómo se emborrachó Juan *ayer*!

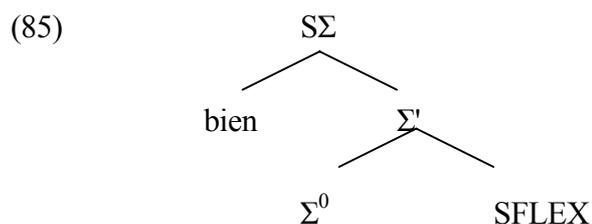
Tal como demuestran los dos pares de ejemplos de (82)-(83), BIEN exhibe con respecto a tales adverbios -al igual que la marca SÍ de afirmación enfática- idénticas restricciones que interrogativas y exclamativas, esto es, fuerza la anteposición obligatoria del verbo:

- (82) a. Bien te emborrachaste *ayer*
 b. *Bien *ayer* te emborrachaste
- (83) a. Sí te emborrachaste *ayer*
 b. *Sí *ayer* te emborrachaste

Tal restricción no opera, como es previsible, en el caso de los adverbios modales asertivos:

- (84) a. Efectivamente, te emborrachaste *ayer*
 b. Efectivamente, *ayer* te emborrachaste

La generalización que cabe extraer de los fenómenos de orden considerados hasta aquí puede plantearse en los siguientes términos: la partícula BIEN -al igual que la marca de polaridad SÍ (enfática) y contrariamente a lo que sucede con los adverbios asertivos- debe aparecer en una posición adyacente al verbo en la sintaxis explícita. Ello es formulable sintácticamente postulando que el verbo, una vez ha subido a FLEX⁰ para comprobar sus rasgos temporales, experimenta un nuevo ascenso a la posición de núcleo de SΣ: de esta forma se daría cuenta del orden **BIEN - V**, así como de la posición posverbal obligada del sujeto y de los adverbios en los ejemplos antes considerados. Nos hallaríamos, en suma, ante un proceso similar en muchos aspectos al del movimiento de V a COMP y cuyo desencadenante podría ser explicado en términos similares a los casos de movimiento de un elemento [+QU] que inducen asimismo dicho movimiento. Gráficamente:



[+α]
 V_i t_i
 <-----

4.4. Algunas predicciones: el énfasis y otros fenómenos conexos

Si la hipótesis que se ha defendido a lo largo de esta exposición es plausible, sería de esperar que en las construcciones que están siendo objeto de estudio emergieran nuevos indicios reveladores de que, efectivamente, el énfasis, así como otros factores relacionados con lo que cabría denominar "fenomenología del movimiento [+Q]", se hallan involucrados en su funcionamiento. Dadas las características del rasgo [+INT] asociado a BIEN, es previsible, en efecto, que éste no pueda aflorar en una oración con un elemento focalizado, ni en una oración interrogativa. La mala formación de las secuencias de (87) -en contraste con la gramaticalidad de las de (86)- pone en evidencia que tal predicción se cumple:

- (86) a. UN PISO te has comprado (y no un apartamento)
 b.)Qué te has comprado?
 c.)Por qué te has comprado un piso tan grande?
- (87) a.*UN PISO *bien* te has comprado
 b.*)Qué *bien* te has comprado?
 c.*)Por qué te has comprado un piso *bien* grande?

Supuesto que en el núcleo de la proyección funcional a la que se desplaza BIEN se halla alojado un rasgo [+INT] y que dicho rasgo posee unas propiedades esencialmente similares a las de los elementos [+Qu], la agramaticalidad de (87) se sigue de forma automática, esto es, como consecuencia de violaciones bien conocidas: ya sea la "colisión" entre dos elementos cuantificados que compiten por la misma posición en una representación estructural (situación que se produciría si, tal como supone Laka (1990), p. 128, el sintagma focalizado -y eventualmente, el pronombre interrogativo- se desplazaran a la posición del especificador del SΣ), ya sea el bloqueo -en virtud de Minimidad Relativizada (cf. Rizzi 1990)- de la relación de ligamiento entre operador y variable (en el caso de que los citados sintagmas se trasladaran al especificador del SCOMP y BIEN les impidiera ligar a sus respectivas variables). Vistas las cosas así, en suma, la mala formación de (87) sería parangonable con la que se produce en determinadas secuencias con dos elementos interrogativos, o bien un elemento interrogativo y otro focalizado, etc.

Un fenómeno semejante al que acabo de describir queda netamente reflejado en el

llamativo contraste existente entre los dos ejemplos de (88):

- (88) a. *Bien* te has comprado el coche
b. *El coche que *bien* te has comprado ...

El efecto de bloqueo que produce BIEN en el proceso de ligamiento entre el operador que concurre en las oraciones de relativo y su variable queda en suspenso si en lugar de dicha partícula aflora un adverbio asertivo, lo cual pone de manifiesto, una vez más, las diferencias existentes entre ambas clases de elementos:

- (89) a. *Efectivamente*, te has comprado el coche
b. El coche que, *efectivamente*, te has comprado ...

Por último, BIEN interactúa de forma interesante con la cuantificación existencial y universal. Nótese que la posibilidad de asignar a *un* en (90a) una doble interpretación -existencial o genérica- queda en suspenso en (90b), que sólo puede adoptar la segunda:

- (90) a. *Un* turista come arroz con leche $[\exists, \forall]$
b. *Bien* come arroz con leche *un* turista $[*\exists]$

De forma más clara aún, BIEN resulta incompatible en estos casos con una perífrasis durativa, pues ésta fuerza la lectura existencial de *un*:

- (91) a. *Un* turista está comiendo arroz con leche $[*\forall]$
b. **Bien* está comiendo arroz con leche *un* turista

Sin entrar en los detalles específicos responsables de la agramaticalidad de (91b) y de (90b) en su interpretación existencial -esencialmente imputable a un fenómeno de cruce de cuantificadores en su desplazamiento en la FL-, lo cierto es que la situación ilustrada en (90)-(91) dispone de un paralelo exacto en las oraciones interrogativas y exclamativas:

- (92) a. ¿Qué come *un* turista? $[*\exists]$
b. (Qué cosas come *un* turista! $[*\exists]$

5. Epílogo: de la cualidad a la cantidad

A lo largo de este trabajo se ha insistido en las diferencias claras -semánticas y sintácticas- entre el adverbio de manera *bien* y la partícula o TPP BIEN. Una misma forma encubre -como sucede con tantos otros casos del lenguaje- dos comportamientos bifurcados. Parece plausible preguntarse, a modo de epílogo, en qué medida ese divorcio es insalvable, hasta qué punto nos hallamos ante un hecho lingüístico singular e idiosincrásico, o, por el contrario, ante una manifestación particular de un fenómeno mucho más general. Muy posiblemente, es esa última posibilidad la única salida correcta al dilema planteado, tal como sugieren los datos aportados en (3). Éstos ilustran de forma llamativa, en efecto, un proceso muy productivo de

"reciclado" de palabras cualitativas o evaluativas -en sí mismas no graduables- para expresar, paradójicamente, la cuantificación. Las características de esa cuantificación "blanda" difieren en el plano interpretativo de la cuantificación canónica. Ello podría llevar a suponer, en una mera consideración superficial del problema, que nos hallamos ante hechos pertenecientes al dominio de lo estilístico o incluso de lo pragmático. Tal como este estudio ha pretendido mostrar, más allá de las apariencias, sin embargo, tales elementos se someten a regularidades sintácticas estrictas que revelan coincidencias a primera vista insospechadas con las palabras [+QU].

La aproximación esbozada aquí, aunque lejos de poder aprehender formalmente todo este complejo material, aspira a proporcionar, cuando menos, un marco conceptual y explicativo integrador para iluminar una confusa parcela de la gramática en la que ésta parece adentrarse en el terreno de otras disciplinas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina, J. & J.M. Blecua (1975): *Gramática española*. Ariel: Barcelona.
- Ané, M. et al. (1994): *Cors d'aranés*. Conselh Generau d'Aran.
- Baardewyk-Resseguier, J. van (1991): "Les particules de modalité *wel* et *bien*. Une approche contrastive néerlandais-français", *Cahiers de Lexicologie*, 59, 2, pp. 39-49.
- Belletti, A. (1990): *Generalized Verb Movement*. Rosenberg & Sellier: Torino.
- Bello, A. (1874): *Gramática de la lengua castellana*. Edición con *Notas* de R.J. Cuervo. Sopena-Argentina: Buenos Aires, 1970.
- Borillo, A. (1976): "Les adverbos et la modalisation de l'assertion", *Langue Française*, 30, pp. 74-89.
- Bosque, I. (1980): *La negación en español*. Cátedra: Madrid.
- Bosque (1994): "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish". Ms. Universidad Complutense, Madrid.
- Campos, H. (1992): "Enunciative elements in Gascon", *Linguistics*, 30, pp. 911-940.
- Chomsky, N. (1995): *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cinque, G. (1995): "Adverbs and the Universal Hierarchy of Functional Projections", *Glow Newsletter*, 34, pp. 14-15.
- Coromines, J. (1980): *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*. Curial Edicions Catalanes: Barcelona.
- Cuervo, R.J. (1886): *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*. A. Roger et F. Chernoviz: Paris. Edición facsímil, ICC: Friburgo, 1953-54.
- Culicover, P. (1993): "Evidence against ECP Accounts of the *That-t* Effect", *Linguistic Inquiry*, 24, pp. 557-561.
- Escandell, M. V. (1993): *Introducción a la pragmática*. Anthropos: Barcelona.
- Espinal, M.T. (1997): "Non-Negative Negation and Wh-Exclamatives", en D. Forget et al., eds. (1997), *Negation and Polarity: Syntax and Semantics*. J. Benjamins: Amsterdam, pp. 75-93.
- Fabra, P. (1974): *Diccionari General de la Llengua Catalana*. A. López Llausàs, Editor: Barcelona.
- Grevisse, M. (1969): *Le bon usage*. J. Duculot, Eds.: Gembloux.
- Hernanz, M.L. (1988): "En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español", en *Estudi General*, 8 (Girona), pp. 7-29.
- Hooper, J. B. (1975): "On Assertive Predicates", en J.P. Kimball, ed. (1975), *Syntax and Semantics*, vol. 4. Academic Press: New York, pp. 91-124.
- Joseph, J.E. (1989): "The Gascon Enunciative as Syntactic Solution", en C. Laeuffer & T.E. Morgan, eds. (1989), *Theoretical Analyses in Romance Linguistics. Selected Papers from the Nineteenth Linguistic Symposium on Romance Languages. LSRL, XIX*. The Ohio State University, 21-23 April 1989. John Benjamins: Amsterdam, pp. 481-495.
- Laka, I. (1990): *Negation in Syntax: On the Nature of Functional categories and Projections*. Tesis doctoral inédita. MIT: Cambridge, Mass.
- Martín Zorraquino, M. A. (1994): "Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual", en V. Demonte, ed. (1994), *Gramática del español. Publicaciones de la NRFH*, VI. El Colegio de México, CELL: México, DF, pp. 557-590.
- Milner, J.C. (1978): *De la Syntaxe à l'Interprétation*. Paris: Seuil.

- Moliner, M0 (1975): *Diccionario de uso del español*. Gredos: Madrid.
- Moreno, J.C. (1991): *Curso Universitario de Lingüística General, I. Teoría de la gramática y sintaxis general*. Síntesis: Madrid.
- Ojea, A.I. (1994): "Adverbios y categorías funcionales en español", *RSEL*, 24, pp. 393-416.
- Palmer, F.R. (1986): *Mood and Modality*. Cambridge University Press: Cambridge.
- Picallo, M0 C. (1990): "Modal Verbs in Catalan", *Natural Language and Linguistic Theory*, 8, pp. 285-312.
- RAE (1726): *Diccionario de Autoridades*. Edición Facsímil. Gredos: Madrid, 1969.
- (1931): *Gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe: Madrid.
- Renzi, L. & G. Salvi (1991): *Grande grammatica italiana di consultazione, II. I sintagmi verbale, aggettivale, avverbiale. La subordinazione*. Il Mulino: Bologna.
- Rivero, M0 L. (1994): "Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales", en V. Demonte, ed. (1994), *Gramática del español. Publicaciones de la NRFH*, VI. El Colegio de México, CELL: México, DF, pp. 107-138.
- Rizzi, L. (1990): *Relativized Minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Robert, P. (1979): *Dictionnaire Alphabétique et Analogique de la Langue Française*. S.N.L.: Paris.

*Una versión previa de este trabajo fue presentada como conferencia inaugural en la *VII Trobada de l'Associació de Joves Lingüistes* (Universitat Autònoma de Barcelona, junio de 1995) y en la *Fundación Ortega y Gasset* (Madrid, mayo de 1996). Agradezco a los asistentes a ambos actos - en particular a A. Bartra, I. Bosque, M.T. Espinal, C. Picallo, G. Rigau y J. Solà Pujols- sus valiosos comentarios y sugerencias. La investigación que subyace al presente texto fue subvencionada por una beca PB89-0323 otorgada por la DGICYT del MEC.